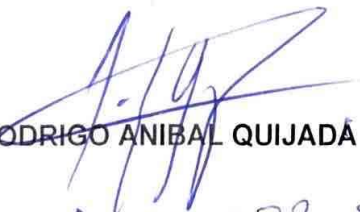


PODER ESPECIAL

RODRIGO ANIBAL QUIJADA PUBLINS, chileno, ingeniero, cédula de identidad N°9.234.383-9, domiciliado en Cirujano Videla N°1535, Torre B, Depto. B, de la comuna de Ñuñoa.

Viene en conferir poder especial a don **JAVIER ALFREDO CÓRDOVA FORÉS**, chileno, abogado, cédula de identidad N°8.502.141-9, domiciliado en Avda. Providencia N°2653, oficina 713, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "el mandatario", para que en su nombre y representación realice toda gestión, tramite o actuación ante las autoridades ambientales, y especialmente el Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia de Medio Ambiente, Tribunales Ambientales, o cualquier otro órgano de la administración del Estado con competencia ambiental, necesaria para deducir reclamación en contra de la Resolución de Calificación Ambiental que calificó favorablemente el Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente II Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes", Resolución Exenta N°202213001584, conforme a las observaciones efectuadas por mí durante el proceso de tramitación ambiental y especialmente en las "participaciones ciudadanas" llevadas a efecto en dicho proceso, o cualquier otro acto de impugnación ante las señaladas autoridades y organismos con dicho objeto.


RODRIGO ANIBAL QUIJADA PUBLINS

9.234.383-9